

10:713
GR:713

Gerencia Corporativa Residuos Sólidos

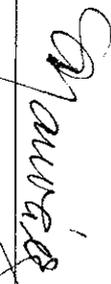
Nuevo Objeto

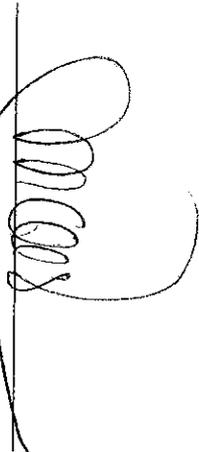
GRUPO PLAN C. Y C.	ANTECEDENTES	SITUACIÓN ACTUAL	EMISOR RECURSOS					A/R	
			Grupo	Gerencia	Vigencia Actual	Saldo a la fecha	Montro requerido		Saldo final
Se solicita su inclusión en el PCYC	<p>OBJETO: Operación del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos no aprovechables hasta el sitio de disposición final en las localidades de San Cristóbal y Rafael Uribe, de acuerdo a las microrutas definidas conjuntamente.</p> <p>VALOR: \$500.000.000</p> <p>PLAZO: MESES 7 DIAS</p> <p>CLASE DE CONTRATO: PREST. SERVICIOS</p> <p>TIPO DE INVITACION: DIRECTA</p> <p>FECHA DE ENVIO TDR: 4-feb-18</p> <p>FECHA DE INICIO: 4-feb-18</p> <p>FECHA DE TERMINACION: 10-feb-18</p> <p>CENTRO DE COSTO: 4020501</p> <p>CENTRO GESTOR: 40200</p> <p>CODIGO DEL MATERIAL: 752096</p> <p>META FISICA DEL NUEVO OBJETO: 100% ejecución del contrato</p>	<p>Debido a la afectación que está generando el cese de actividades de los trabajadores de Aguas de Bogotá SA ESP y con el fin de alcanzar el nivel apropiado de prestación del servicio de forma inmediata para atender oportuna y de manera constante las localidades donde Aguas de Bogotá SA ESP opera el servicio de aseo en la ciudad, la solución más adecuada es la contratación de un operador que suministre el servicio de recolección y transporte de residuos sólidos no aprovechables hasta el sitio de disposición final con vehículos y personal propios.</p>							
		CODIGO UNSPSC: 76121500	Centro Gestor	40200	Posición Financiera	321030101000500	500.000.000		

Observaciones Gerencia de Planeamiento y Control: Con base en la solicitud presentada por el ordenador del gasto, mediante memorando interno 4010001-2018-0447 el 05 de febrero de 2018, la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control, ha revisado que la actividad solicitada:

- * Cumple con las políticas de asignación de recursos
- * Está asociada a las funciones del área y no se encuentra en el portafolio de las áreas prestadoras del modelo de servicios compartidos.
- * Cuenta con los recursos en la posición financiera y/o el grupo del plan de contratación y compras que indica la solicitud en el emisor de recursos.
- * La justificación es coherente con la actividad a contratar
- * La programación de la ejecución de la actividad es coherente con los plazos establecidos en la solicitud.

Elaborado por: Mónica Prieto Albealar
Revisado por: Oscar Fernando Guio Tamayo

V/OBo: 
ALVARO ERNESTO MARVÁEZ FUENTES
Gerente Corporativo de Planeamiento y Control

Aprobó: 
MARÍA CAROLINA CASTILLO AGUILAR
Gerente General

Fecha: _____